

BASES
CONCURSO DE COMPOSICIÓN SINFÓNICA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE
MÚSICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1) PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos matriculados oficialmente en el Conservatorio Superior de Música « Eduardo Martínez Torner » del Principado de Asturias, en adelante CONSMUPA, independientemente de su especialidad o nacionalidad. Los participantes deben cumplir este requisito en el momento mismo de la convocatoria del concurso. No podrá hacerlo el ganador de ediciones anteriores. Cada compositor podrá participar con una sola obra.

2) PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

La obra podrá ser enviada hasta las 23:59 hora del 14 de febrero de 2018 por correo electrónico a la siguiente dirección de correo oficial del CONSMUPA.

<secretaria@consmupa.com>

Servirá como justificante de entrega el propio correo electrónico. Se enviarán dos archivos adjuntos. Uno contendrá la partitura en PDF que deberá asegurar el anonimato del participante sin incluir ningún dato que pudiera revelar su identidad. La primera página de dicho archivo tendrá un lema. El nombre de este primer archivo será “partituraLEMA” según el lema elegido. El segundo archivo debe ser nombrado “datosLEMA”, igualmente según el lema elegido. Dicho segundo archivo contendrá los datos personales del participante (Nombre, Apellidos, teléfono, correo electrónico y un breve CV). La secretaría del centro velará por mantener el anonimato de todos los participantes y solo entregará al jurado las partituras y no los datos personales asociados a las mismas. Cualquier dato en la partitura que revelara el nombre del autor excluiría automáticamente dicha candidatura al premio.

3) OBRA

Las obras deberán ser originales e inéditas, nunca antes presentadas en público y estar escritas para orquesta, sin solistas ni coro, con una duración máxima de 15 minutos. La plantilla máxima queda establecida en 2.2.2.2 – 2.2.1.0. – un percusionista y cuerda completa.

4) JURADO

El concurso tendrá un jurado y un adjudicador. Ambos juzgarán las obras sin conocer la identidad de los autores de las mismas. Un primer jurado, compuesto por catedráticos y profesores del Departamento de Composición y Teoría de la Música del CONSMUPA, seleccionará un máximo de tres obras

finalistas. Una vez hecha dicha selección previa, un adjudicador tomará la decisión final sobre la obra ganadora. El adjudicador será un músico de reconocido prestigio de ámbito nacional o internacional, en todo caso ajeno al CONSMUPA. No podrá ser profesor de CONSMUPA ni haberlo sido en un período de cinco años antes de la fecha de fallo del premio.

5) ESTRENO

El CONSMUPA se reserva el derecho a estrenar la obra con su orquesta en el período de dos años tras el fallo del jurado.

6) PARTICHELAS

El compositor de la obra ganadora entregará los materiales necesarios para su interpretación, en el plazo de 15 días a partir del momento en que se haga público el fallo del premio.

7)

El premio no podrá ser dividido, ni compartido. Si el Jurado o el adjudicador considerara que la calidad de las obras presentadas no fuera suficiente podrá declarar el Premio desierto.

La decisión del Jurado es inapelable.

Siempre que la obra ganadora se interprete o se edite deberá constar en el programa o edición, después del título de la misma, el siguiente texto: "Obra ganadora del Concurso de Composición Sinfónica del Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias".

Las obras no premiadas no serán devueltas.

Por el hecho de participar, los concursantes aceptan íntegramente todas y cada una de estas bases.